

Lue se ensanche,
y alargue el Riego de
Pelota al igual de ~~los~~ de la Provincia, se acordó que el
Señor Sindico corra con este encargo, à cuyo fin se le concedie-
ron todas las facultades necesarias, y para auxiliar los
medios que le pareciere convenientes para el abono del
corte que hubiere la obra.

Dicho Señor Alcalde manifestó al Congreso de Cartagena
respuestas de los F. S. de D. Pedro, y D. Martin
Ignacio del Billa, y se acordó que el mismo S. Alc.
se pase á la Punta de Comisionados. Habiendo
reconocido el Congreso de q. el F. S. de D. Pedro correcta
al Oficio que se le puso con fecha del quince de Marzo
ultimo, desentendiore de la idea que se prometia aquél
Congreso General, y que no havia dado parte de ello
a su hermano el Dr. José Joaquín de Torreano Ca-
nonigo, y Provvisor de la Guerra. Acordó se escriba á
este en Derechuna, remitiendo la Tercerona del Decreto
del referido Congreso General. Y para disponer la carta
se dio Comisión al S. Alc. de Cartagena.

Con tanto se dio fin á este Ayuntamiento,
firmó S. Alc. y en pie yó el Excmo. S. Excmo.

En P. M. de
Sandarai y Leioala


Lorenzo de Elizaparut

4. de Junio /

En la Sala del Concejo de esta Villa de Segura a cuatro
de Junio de mil setecientos noventa y dos, Junto Señores
Dn. Pedro María de Sandarai y Leioala Alcalde, Dn.
Pedro Domingo de Xuruno Sindico Pdo. Gral., Dn.
Joaquín Toré de Sandarai, Dn. Domingo Vicente de Vida-
garin, y Dn. Manuel de Elcoro Vibe Regidor, Dn. Mateo
de Alaria Diputado del Conun, y Manuel de Aquirrebal
Diputado del Concejo, que son mayos, y mas vanopante
de la Justicia y Regim. de esta dha Villa; y con asistencia

174

de los Señores d^r. Juan Fran^c. de Moya y Pausqui, y d^r. Juan Miguel de
Aguirre Saravia y Avallanos Procuradores que à nombre de esta
Villa concursaron á la Junta Gral que la m. N. y M. L. Pres.
d^r. Gipuzcoa celebró el año ultimo pasado en la Villa de El-
goibar, se leyeron el primer Capítulo de la Carta dirigida
à esta Villa por la Dha Provincia, y los Decretos de la Junta
General que recitan, sobre el establecimiento de la fara de Niños
Expositos, y Relación de Mujeres, en su consecuencia, y oido
instrutivamente á los referidos d^rs. Moya, y Aguirre Saravia decan.
d^r el sacerdote, que se concepció á la Dha Provincia, que los fara-
dos concursadores que concursaron á la proxima Junta en
representación de esta Villa, expondrían el modo de pensar de
ella, sobre el particular de este punto arunto, respecto de que
no habían remecido, ni adquirido las noticias q^e para ello se
requieren.

Contanto, redijo fin á esta Junta, y firmó dho.

Alcalde segun costumbre, y en fee de todo yo el Erc^{mo}.

Frm^b
Frm^b dho m. d^r
Landarui y Leizaola

Frm^b
Frm^b dho m. d^r
Lorenzo de Eizpuru

Vobal Carade
Niños Expositos,
y Relación de
Mujeres.

Nota por Noticia.

Se advierte q^e la tarde del
dia 5 del corriente cayó una
temperad nunca vista de
Piedra, y agua q^e hizo mu-
chos daños en heredades, y
Montes, des de la fara de
Zairabal hta Elorrio
compr. de Urraiza, aun-
q^e no llegó la Piedra al
Torrijo de Huhieta, si la
agua de tal manera q^e
cajando del pte. de Angoa
en promontorio de Iruña
con agua, entró en la fara
de Torre Man^l de Vizcaya, q^e
no habrá quitado el balse-
tre de la Ventana por la
lagentz. El riachuelo de
Angua subió cara de los
bazar, y se inundó quasi
todo el Pueblo de Iruña
Piedra, y Agua.

22. de Junio 4

A
En la Sala de las Faras del Concejo de esta Villa des degazan d
à veintidós de Junio de mil setecientos noventa y dos, eju-
gan, segun costumbre, los Señores d^r. Pedro María de
Landarui y Leizaola Alcalde, d^r. José Nicolás de Aguirre
Teniente de Síndico, d^r. Joaquín Torre de Landarui, d^r. Domingo
Vicente de Urdangarín, y d^r. Manuel de Elorrio Vizcaya Regid.
d^r. Matías de Aldeia Diputado del Común, y d^r. Manuel
de Lirazalde Elorriendi Diputado del Concejo, que son
mayor, y mas rana parte de los Justicia y Regimiento de
esta otra Villa: Vertiendo ari juntas, y congregados, se leye-
ron la Carta de la Diputación Extraordinaria de 12. del
corriente, y demás Documento q^euela acompañan, en que